

286882

25 MAR 1933

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

a favor de Don Francisco SANCHIS GELMAR, y Don Juan SANCHIS GELMAR, ambos de nacionalidad española, residentes en Martaró(Barcelona), calle Velánquez, 58 por "SISTEMA PARA LA CONSTRUCCION DE CIELORRASOS SUSPENDIDOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un sistema para la construcción de cielorrasos suspendidos.

- Con las finalidades aludidas son conocidos ciertos procedimientos que se basan en la unión entre sí de múltiples piezas con, por lo menos, una cara plana, cuya repetición y envase da lugar a la superficie del cielorraso. Dichos sistemas conocidos dejan como ya es sabido mucho que desear, tanto en lo que concierne a la ejecución de los mismos, como en lo tocante a las características constructivas del cielorraso, obtenido. Estas deficiencias, hasta
- 5.
 - 10.

286882



- la fecha insalvadas, son debidas, por una parte, a los medios empleados para el acoplamiento de las susodichas piezas, que se realiza por ensamble plano sobre perfiles especiales de soporte, los cuales, a su vez, han de ser suspendidos adecuadamente del techo de la obra. Esto da lugar
5. además de a un montaje sumamente engorroso y lento, a formas complicadas de las placas y de los perfiles de suspensión, con el correspondiente encarecimiento de la fabricación y del montaje del cielorraso.
10. Los referidos problemas quedan resueltos de manera definitiva con el sistema objeto de esta patente de invención, el cual se fundamenta en una acertada simplificación de los medios de ensamble de las piezas constitutivas del cielorraso y en utilizar unos elementos de suspensión y enganche también más sencillos, con todos los cuales se asegura, a la par que la unión de las piezas entre sí, sus indicadas suspensión y fijación.
15. De conformidad con el sistema actual, se utiliza una pluralidad de placas rectangulares en cuyos cantos se
20. forma ensambles a medio espesor, cuyos ensambles, los correspondientes a dos lados adyacentes, presentan su nervio saliente en la mitad superior, y los correspondientes a los otros dos lados lo tienen en la mitad inferior cuyas placas son montadas, sucesivamente, ensamblando sus nervios superiores
25. sobre nervios inferiores de placas ya montadas y suspendiéndolas del techo de la obra, por la región del vértice de dichos nervios inferiores, los cuales quedan en disposición de recibir una placa subsiguiente. Esta suspensión se realiza preferentemente en forma ajustable con ayuda de

286882

25 MAR



5. alambres o equivalentes que se calan por orificios con entrada y salida en la cara oculta de dichas, cuyos alambres se enganchan debidamente al techo correspondiente y se retuercen sobre sí mismos para obtener la horizontalidad y nivelación de las piezas, de las cuales, las colindantes con las paredes de la obra se fijan a estas últimas con una masa fraguable oportuna.

10. Los nervios inferiores del ensamble sobresalen más que los superiores, lo que motiva que al apoyarse los segundos en los primeros, dejen unos intersticios, que se rellenan de una masa fraguable que asegura la trabazón de las piezas.

15. En cuanto a la cara superior de las placas, presenta un amplio vaciado, a uno de cuyos bordes afluye una de las bocas de los orificios. Gracias a ello, la inserción de los antedichos alambres se realiza con facilidad y la suspensión de las placas se efectúa con mucha rapidez. El aludido vaciado, además de permitir estas operaciones, representa un considerable ahorro de peño y de material, a la
20. par que proporciona espacio para rellenos aislantes.

25. Al ser unidas las piezas, quedan en sus líneas de juntura unas acanaladuras situadas en la cara inferior, que pueden rellenarse con una masa adhesiva o dejarse sin rellenas, lo que constituye un motivo altamente decorativo. Estas acanaladuras quedan formadas por la concurrencia de un biselado bordeante previsto en las placas, que además, facilita la manipulación de las mismas al reducir el peligro de descantillamiento.

286882₂ E 1944



5. Las referidas características de configuración de las placas constitutivas del cielorraso aportan, no sólo ventajas en su montaje, sino que repercuten de manera notable en el precio de fabricación de tales piezas y en el de obtención del cielorraso.

Los dibujos adjuntos muestran título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevar a la práctica el procedimiento objeto de misma.

10. En dichos dibujos: la figura 1 es una vista en planta de una placa por su cara ocultable; la figura 2 una sección longitudinal alzada que demuestra al ensamble y suspensión de las placas; la figura 3 un detalle al alzado lateral de dicha unión; la figura 4 un detalle en sección longitudinal alzada de tal acoplamiento; la figura 5 es una vista en planta de una placa por su cara visible, y la figura 6 un detalle en perspectiva fragmentada que permite apreciar el empalme de las placas.

20. El presente sistema para la construcción de cielorrasos suspendidos comporta la utilización de una placa rectangular-1-, de planta preferiblemente cuadrada. Estas piezas, obtenidas por moldeo de yeso o de otro material adecuado de los comúnmente empleados en este tipo de construcciones, tienen sus bordes rebajados formando ensambles a medio espesor, de manera que se define dos nervios -2- y -3-, sobresalientes de la mitad superior del ensamble y situados en dos lados adyacentes del contorno de dichas placas y dos nervios similares -4- y -5- salientes de la

286882₂₅



mitad inferior del ensamble y que ocupan los lados adyacentes restantes. Los nervios inferiores -4- y -5- son ligeramente más anchas que las -2- y -3-.

- Las expresadas placas -1- presentan en su cara inferior un biselado bordeante -6-, mientras que en la cara superior tienen un vaciado -7- de contorno poligonal, que reduce el peso proporciona espacio para relleno aislantes y representa, al mismo tiempo, un apreciable ahorro de material, hallándose provistas las placas -1- en esta misma cara superior de unos orificios -8- y -9-, pasantes y que desembocan en dicha cara y en el borde del vaciado -7-.
- 5.
- 10.

- De conformidad con el sistema objeto de la invención, se toman las referidas piezas -1- y se unen entre sí por sus bordes mediante ensamble a media espesor que se realiza por apoyo de los nervios superiores -2- y -3- de unas de tales piezas sobre los nervios inferiores -4- y -5- de las contiguas.
- 15.

- Al efectuarse el aludido apoyo, entre las piezas -1- quedan debido a la diferencia de anchura de los rebordes unos intersticios -10-, que, preferiblemente, se rellenan de una masa adhesiva a fin de asegurar la trabazón.
- 20.

Cuando tiene efecto la conjunción de las placas sus biselados -6- dan lugar a unas acanaladuras -11-, que pueden rellenarse o no de una masa adecuada.

- A medida que se van ensamblando las piezas -1-, se van suspendiendo una a una del techo correspondiente, lo cual se realiza con auxilio de unos alambres -12-, que se calan por las perforaciones -8- y -9- y se vinculan a gan-
- 25.

285382

28 MAR 1960



chos revistos en el techo. Estos alambres -12- se tensan, retorciéndolos sobre sí mismos gracias a lo cual se obtiene la horizontalidad y la nivelación de las placas que se unen.

5. Las piezas colindantes con las paredes de la obra se fijan a estas últimas por sus cantos correspondientes por medio de una masa fraguable apropiada.

10. Como es evidente por cuanto antecede, la construcción de los cielorrasos suspendidos se lleva a cabo de manera sumamente fácil y rápida, merced a la simplicidad de los medios de enlace de las piezas -1- y al concurso de los alambres -12-. A pesar de lo sencillo del sistema descrito, se obtiene un cielorraso muy resistente y totalmente indeformable en forma muy económica, al contrario de
15. lo que ocurre con los procedimientos empleados hasta la fecha, bien conocidos por los engorrosos procesos de manipulación que requiere su puesta en práctica, motivados tanto por la compleja constitución formal de los elementos utilizados, como por su cantidad.

20. Serán independientes del objeto de la invención los detalles y características accesorias empleadas en la puesta en práctica del sistema descrito, y, en general, todo cuanto no altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

28332

NOTA

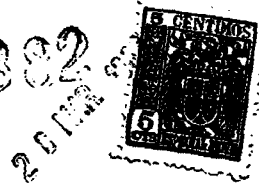
28 MAR 1932



Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:-

5. 1. Sistema para la construcción de cielorraños suspendidos, caracterizado esencialmente por el hecho de utilizar una pluralidad de piezas paralelepípedicas o placas en cuyos cantos se forma esambles a medio espesor, cuyos ensambles, los correspondientes a dos lados adyacentes presentan su nervio saliente an la salida superior, y los correspondientes a los otros dos lados lo tienen en la mitad inferior cuyas placas son montadas, sucesivamente, ensamblando sus nervios superiores sobre nervios inferiores de placas ya montadas y suspendiéndolas del techo de la obra por la región del vértice de dichos nervios inferiores los cuales quedan en disposición de recibir una placa subsiguiente.
10. 2. Sistema para la construcción de cielorrasos suspendidos, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado esencialmente por el hecho de que la suspensión de las placas es llevada a cabo en forma ajustable por medio de alambres que se calan por orificios con entrada y salida en la cara oculta de dichas piezas, cuyos alambres se enganchan debidamente el techo correspondiente y se retuercen sobre sí mismos para obtener la horizontalidad y nivelación de las piezas, de las cuales, las colindantes con las paredes de la obra se fijan a estas últimas con una masa fra-
15. 20.

286882



guable oportuna.

5. 3. Sistema para la construcción de cielorradados suspendidos, de acuerdo con la reivindicación 1 y 2, caracterizado esencialmente por el hecho de que los nervios inferiores del ensamble son más anchos que los superiores gracias a lo cual al apoyarse los segundos en los primeros dejan unos intersticios que se rellenan de una masa fraguable que asegura la trabazón.

10. 4. Sistema para la construcción de cielorrasos suspendidos, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado esencialmente por el hecho de que la cara superior de las placas presenta un amplio vaciado, a uno de cuyos bordes afluye una de las bocas de los orificios para los alambres de suspensión, facilitando ello la inserción de tales alambres.

20. 5. Sistema para la construcción de cielorradados suspendidos, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado esencialmente por el hecho de que la cara inferior de las placas presentan un biselado bordeante que facilita la manipulación de tales placas y forma al efectuarse su conexión, unas acanaladuras susceptibles de rellenarse de una masa adhesiva.

6. Sistema para la construcción de cielorradados suspendidos.

25. Todo ello según queda descrito y reivindicado en

283382



la presente memoria descriptiva que consta de nueve hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 28 de marzo 1963

Francisco SANCHIS GELMAR

Juan SANCHIS GELMAR

p.a.



D. FRANCISCO SANCHIS GELMAR
D. JUAN SANCHIS GELMAR

Tres hojas
hoja n.º 1

ESPANIA
6
286002

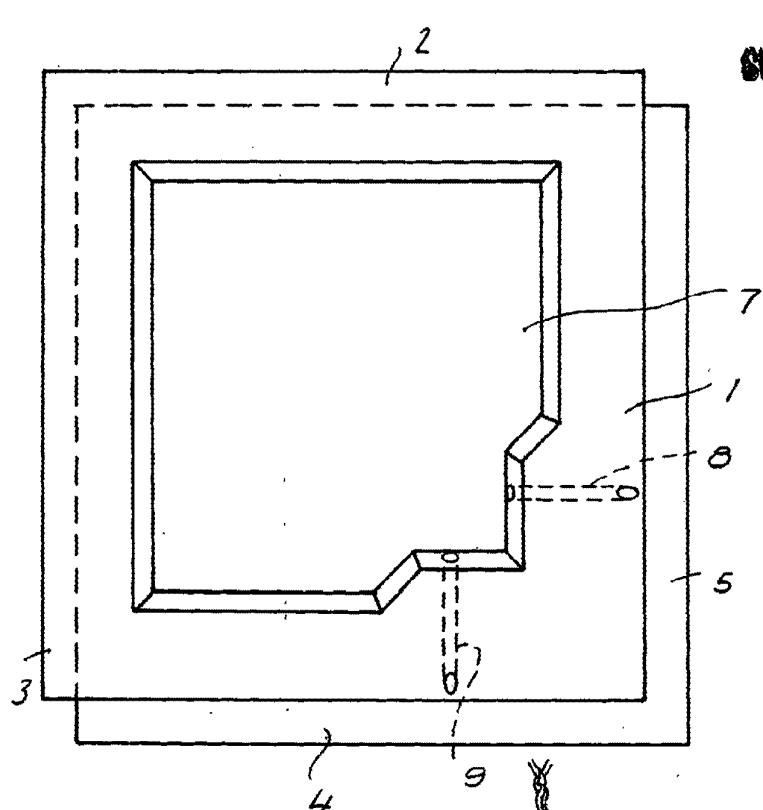


Fig. 1

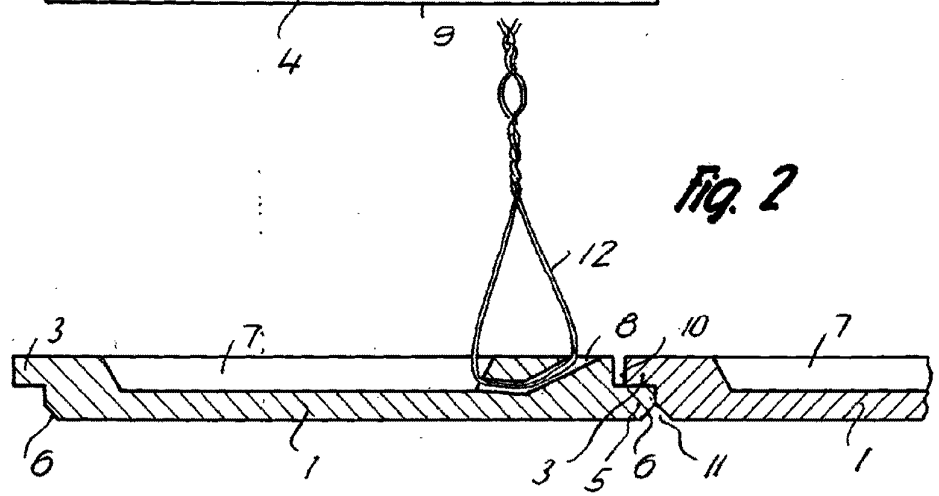


Fig. 2

Barcelona, 28 Marzo 1963
Francisco Sanchis Gelmar
p.a.

Tres hojas
hoja n.º 2

D. FRANCISCO SANCHIS GELMAR
D. JUAN SANCHIS GELMAR

Fig. 3
286882

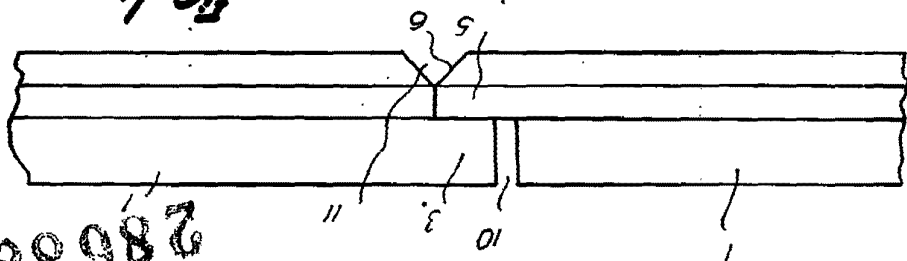


Fig. 4

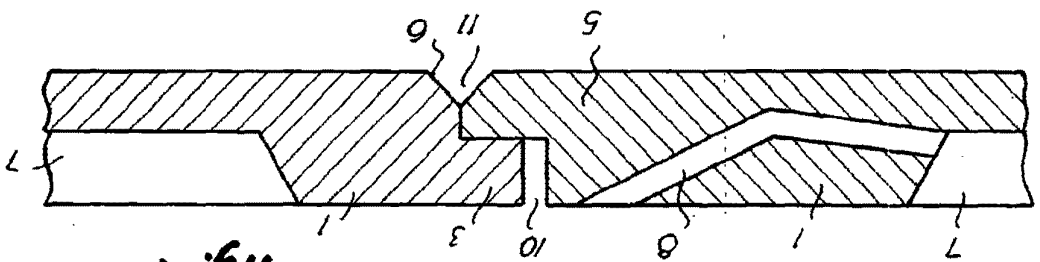
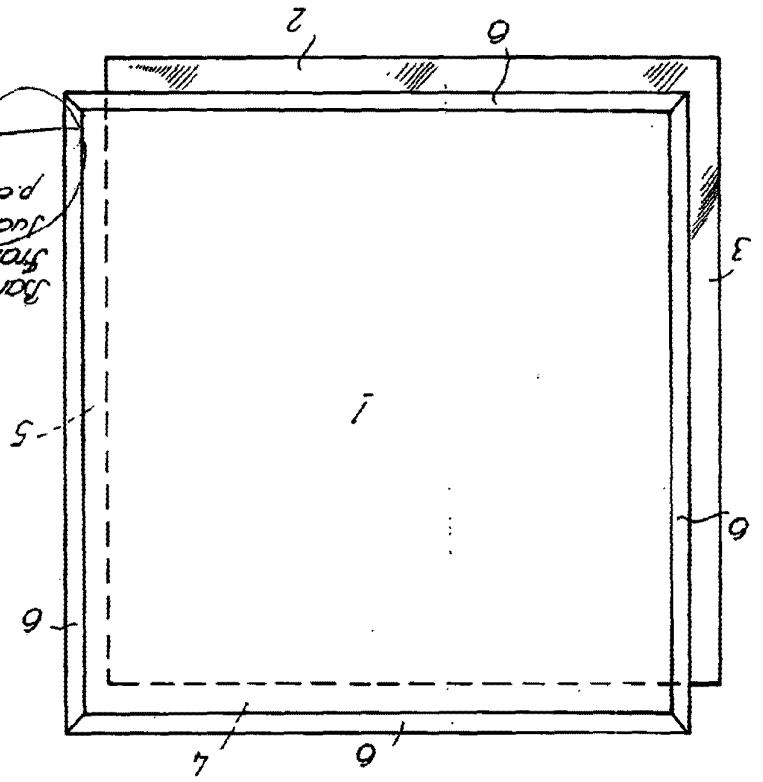


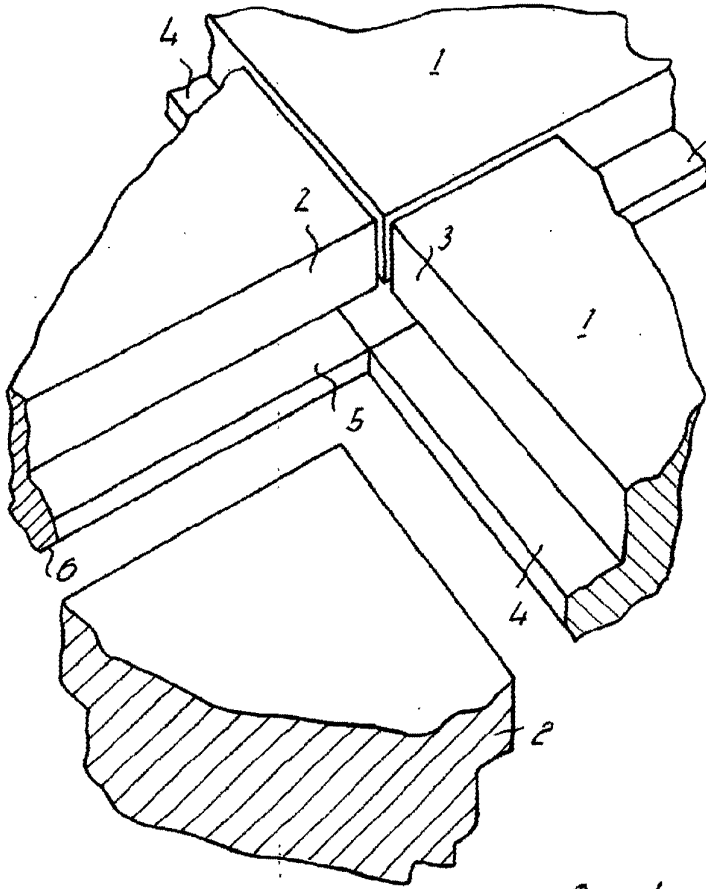
Fig. 5



Barcelona, 28 Mayo 1963
Francisco Sanchis Gelmar
Juan Sanchis Gelmar
p.a.

D. FRANCISCO SANCHIS GELMAR
D. JUAN SANCHIS GELMAR

Tres hojas
hoja n.º 3



286882

Fig. 6



Barcelona, 28 Marzo 1963
Francisco Sanchis Gelmar
Juan Sanchis Gelmar
Pa.

